



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA

OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

NOTA DE PRENSA N°38-2017/ SAT-H

SAT HUAMANGA ANUNCIA BINGO MILLONARIO PARA CONTRIBUYENTES PUNTUALES

Con el objetivo de premiar el esfuerzo y la puntualidad de los vecinos contribuyentes del Distrito de Ayacucho, el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), desarrollará el "Hatu Hatun Bingo Millonario SAT 2017", donde podrán participar todos los contribuyentes que realizaron la cancelación total de su Impuesto Predial, Impuesto Vehicular y Arbitrios Municipales. Así mismo los vecinos que aún no han efectuado el pago de sus tributos municipales, también podrán participar cancelando sus tributos municipales hasta el 14 de julio con el 5% de descuento en Arbitrios Municipales.

Gracias al pago puntual, los contribuyentes podrán llevarse a casa fantásticos premios como: 02 autos 0 Km., televisores, laptops, vales de consumo, canastas de víveres, combos electrodomésticos y bicicletas; el "Hatu Hatun Bingo Millonario SAT 2017", se llevará a cabo el día sábado 15 de julio en el Coliseo Cerrado Ciudad de Caracas, el ingreso será a partir de las 8:00 am y se dará inicio a las 9:00 am., para ello los contribuyentes deberán llevar sus cartillas de bingo y su Documento Nacional de Identidad (DNI).

"Estamos siempre pensando en nuestros contribuyentes, para ellos toda nuestra atención y queremos premiarles por el esfuerzo que realizan los vecinos para cumplir con sus obligaciones tributarias, ejemplo que muchos vecinos ya están adoptando, porque entienden que si todos contribuimos, nuestra ciudad mejora cada día más, por eso; exhorto a todos los vecinos que mantienen deudas pendientes a cancelarlas a la medida de sus posibilidades y no esperar entrar a un proceso de cobranza coactiva, donde se ejecutan los embargos de bienes, capturas de vehículos, retenciones de cuentas bancarias, entre otras acciones que perjudican no sólo a los contribuyentes, sino también a la misma institución ya que se incurren en gastos administrativos para ejecutar dichas medidas", mencionó el Gerente General del SAT Huamanga, Lic. Jesús Ospina Salinas.



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA

OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Premiamos el esfuerzo y puntualidad de nuestros contribuyentes que cumplieron con el pago oportuno del Impuesto Vehicular, Predial y Arbitrios correspondiente al Vencimiento de la 2da. cuota.

¡El [#SAT](#) de Lima felicita la puntualidad de sus ganadores!

reducir el índice de morosidad y exigir el cumplimiento de pago de sus obligaciones tributarias de los vecinos contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), continúa realizando los embargos de bienes y las capturas vehiculares como medida de fuerza frente a la negativa de pago de aquellos contribuyentes que no tienen voluntad de pago, pese a que fueron informados en reiteradas oportunidades sobre sus deudas tributarias y las facilidades de pago a los que pueden acceder para evitar ser embargados.

Sin embargo, muchos vecinos deudores al parecer pretenden evadir sus obligaciones tributarias, burlándose de las leyes y normas que la rigen, por lo que la División de Cobranza Coactiva del SAT Huamanga, en estricto cumplimiento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, viene interponiendo medidas cautelares sobre los bienes muebles e inmuebles de aquellos contribuyentes que a la fecha mantienen deudas por diversos conceptos tributarios como son el Impuesto Predial, Vehicular, Alcabala y Arbitrios Municipales, deudas que deben ser canceladas dentro de los 7 días hábiles una vez notificado la Resolución de Ejecución Coactiva (REC).

Otras medidas de cobranza que también se estarán ejecutando en las próximas semanas son los descerrajes a los predios de los contribuyentes morosos que se niegan a cumplir con sus obligaciones tributarias, para ello la entidad ya viene solicitando la respectiva autorización ante el Juzgado Especializado en lo Civil del Poder Judicial que ampare dicha medida. "Todos los ciudadanos estamos en la obligación de contribuir con nuestra ciudad, no es posible que de cada 10 vecinos sólo 3 tengan que pagar, considerando que los costos de los servicios públicos que brinda la Municipalidad Provincial de Huamanga superan lo recaudado, razón por la cual la municipalidad subvenciona el 51% del costo de los servicios de limpieza pública, seguridad ciudadana, mantenimiento de parques y jardines", mencionó el Gerente General Lic. Jesús Ospina Salinas.

Ayacucho, 08 de junio de 2017

Con el ruego de su difusión.